

ACTA DE LA VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN DE TRABAJO

27 DE ENERO DE 2014

SALÓN LUIS DONALDO COLOSIO

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.-

Muy buenas tardes a todos y a todas. Vamos a iniciar. Antes que otra cosa quiero agradecer la asistencia de las y los ciudadanos presentes y de mis compañeras diputadas y diputados.

Vamos a dar inicio a la vigésima sexta sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, siendo las 12:25 horas del día 27 de enero del 2014.

Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar dicha sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS

MANCILLA.- Por instrucciones de la diputada Presidenta se procede a pasar lista de asistencia.

Diputada Dinorah Pizano Osorio, Presidenta, presente.

Diputado Efraín Morales López, Vicepresidente.

Diputada Laura Ballesteros Mancilla, la de voz, presente.

Diputado Manuel Alejandro Robles Gómez.

Diputada María Alejandra Barrios Richard, presente.

Diputada Ernestina Godoy Ramos, presente.

Diputada Bertha Alicia Cardona.

Diputado Rodolfo Ondarza.

Diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, presente.

Diputada Presidenta, tenemos una asistencia de cinco diputados integrantes de los nueve que conforman esta Comisión. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias a la Secretaría. Se abre la sesión.

Esta Presidencia les comenta que de conformidad al Artículo 22 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, fueron distribuidas en tiempo y forma las convocatorias respectivas junto con el orden del día de los asuntos a tratar en esta sesión.

Le solicito a la diputada Secretaría proceda a dar lectura al orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.

2.-Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la vigésimo quinta sesión de trabajo.

4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el cual se establece la ruta crítica del proceso de elección de dos Consejeros Honorarios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

5.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se aprueba la convocatoria para la elección de dos Consejeros Honorarios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

6.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se establece el formato para el desarrollo de las entrevistas a las y los candidatos a ocupar el cargo de Consejeros Honorarios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

7.- Lectura del periodo de inicio y término de los actuales integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

8.- Asuntos generales.

Cumplida la instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaría. Se pone a consideración de los presentes el citado orden del día.

¿Hay algún diputado o diputada que desee hablar al respecto?

No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar en votación económica si es de aprobarse el orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta si es de aprobarse el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobado el orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. De acuerdo al orden del día aprobado se pone a su consideración el acta de la sesión de trabajo vigésima quinta.

Solicito a la diputada Secretaria pregunte a las y los diputados en votación económica si es de dispensarse la lectura del acta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica pregunto a las y los diputados si es de dispensarse la lectura del acta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Solicito ahora a la diputada Secretaría pregunte en votación económica a las y los diputados presentes si es de aprobarse el acta de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica pregunto a las y los diputados si son de aprobarse las actas de referencia.

Por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por la negativa.

Aprobada las actas, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias diputada Ballesteros. Continuamos con el orden del día. Le solicito por favor a la Secretaría continúe con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que el cuarto punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se establece la ruta crítica del proceso de elección de dos Consejeros Honorarios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada Secretaria. Le solicitaría de lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Gracias diputada. A continuación daremos lectura.

Acuerdo.

Primero.- Se aprueba la ruta crítica del proceso de elección de Consejeros honorarios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, de acuerdo a lo siguiente:

Fecha, 27 de enero de 2014. Sesión de trabajo de la Comisión para aprobar la ruta crítica, convocatoria y formato de entrevistas.

29 de enero de 2014, publicación de la convocatoria aprobada, 30, 31 de enero, 1, 2 y 3 de febrero de 2014.

Recepción de propuestas para aspirantes.

4 de febrero de 2014, publicación de nombres de aspirantes.

5, 6, 7 de febrero de 2014, recepción de opiniones, notificación a aspirantes para entrevistas.

10 y 11 de febrero de 2014, entrevistas a los candidatos.

14 de febrero de 2014, sesión de trabajo de la Comisión para la deliberación respecto a los candidatos entrevistados.

17 de febrero 2014, sesión de trabajo de la Comisión para la discusión y en su caso aprobación del dictamen correspondiente.

Segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año del ejercicio legislativo.

Presentación y en su caso aprobación por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, del dictamen por el que se designan dos Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Segundo, cualquier controversia relacionada con el presente acuerdo será resuelta por la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Salón Luis Donaldo Colosio, del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 27 día del mes de enero de 2014.

LA C. PRESIDENTA.- Le agradezco diputada Secretaría, se pone a su consideración el presente acuerdo.

Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra al respecto.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- Rápíamente y eso se refiere al último punto de la orden del día, solamente quisiera poner a la consideración de poner en esta ruta, aunque sea en unos meses posteriores, cuando se abre el nuevo proceso para la reelección o sustitución del consejero que sal en el 2015, que por supuesto el derecho de querese reelegir, pero nada más para tenerlo como parte de los trabajos de la Comisión, de ese proceso, pero tal vez nada más cerrar que en septiembre se estaría generando un nuevo proceso para reelección o sustitución.

LA. C. PRESIDENTA.- La propuesta, diputada, es que se conozca una fecha específica.

LA C. SECRETARIA.- No, o sea poner en este mismo cuadro al final, septiembre proceso de 2014, se abre el proceso para la elección de consejero o reelección del mismo.

4LA C. PRESIDENTA.- Ya. Es que como son procesos distintos, no podríamos incluirlo en una ruta de un proceso distinto, porque entonces aquel lo tendríamos que aprobar.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- No sabemos si es sustitución o si es reelección.

LA C. PRESIDENTA.- Así es, no conocemos cuál va a ser la decisión de ellos, entonces establecerlo desde ahorita...

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- Pero yo, o sea no estoy buscando que hagamos el proceso como tal, sino nada más poner en este calendario que entiendo que es para fines internos, este no se publica.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Si, se publica.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- ¿Este se publica?

LA C. PRESIDENTA.- Sí, es el que aparece en la convocatoria, ¿correcto, para el proceso? Entonces para no confundir los términos.

Entiendo el punto y el final, ya habíamos comentado en la sesión pasada que tenemos...

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- Es que finalmente no son dos procesos aislados, o sea la selección de los tres consejeros que nos tocan en este año no son procesos aislados, todo forma parte de la renovación del mismo consejo.

Entonces si hoy justo por los tiempos de una renuncia y una sustitución tienen que hacerse ya, finalmente que la Comisión sepa que esto es la ruta a seguir en el tema de consejeros. Ese sería el único punto que se menciona, sin entrar en un proceso como tal del siguiente. Únicamente estoy diciendo que bueno, 2014 es un nuevo proceso.

LA C. PRESIDENTA.- Claro. Lo que pasa es que como, insisto nuevamente, como es una ruta distinta, lo que vamos a aprobar específicamente es lo que atañe a la actualidad el consejo. No podemos hablar de algo que no ha sucedido y mucho menos tomar un acuerdo al respecto ni contemplarlo ni en la convocatoria ni en la ruta crítica.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- Es que la ley nos mandata contemplarlo, porque es un proceso de sustitución o de reelección, o sea ponerlo como tal, pero la ley sí nos mandata contemplarlo y precisamente lo que no quiere Acción Nacional es que sean tomados como dos cosas distintas y es un mismo proceso, pero con distinta temporalidad.

LA C. PRESIDENTA.- Efectivamente, lo que sucede es que no podemos hablar a priori porque no conocemos si los consejeros van a desear ratificar su encargo o van a renunciar para que entonces abramos un proceso nuevo de elección.

Esa circunstancia nos evita que podamos mezclar, sí es un mismo consejo pero sí son dos distintos procesos. En este momento uno decide no continuar o no reelegirse y otra decide habiendo sido electa, decide ya no participar o más bien ya no tomar protesta, por lo que abrimos un proceso abierto distinto.

Entonces sí estamos hablando de dos procesos distintos en este momento, para completar al consejo necesitamos únicamente a dos consejeros, por eso no es conveniente y no sería adecuado futurizar o hablar a priori de un proceso que todavía no inicia.

Diputado Zepeda y después la diputada Ernestina.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Yo considero que son temas diferentes, porque en este caso y es un hecho consumado, la renuncia de ambos consejeros, y en el caso del tercer consejero, estaríamos sujetos a si es su intención reelegirse o votar por uno nuevo. Creo que serían esquemas diferentes, por lo tanto deberíamos de agotar en este caso la materia de esta convocatoria y se quedara pendiente y estar sujetos a que si el tercer consejero decide reelegirse entrar en ese nuevo proceso.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ernestina.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- A ver, este proceso que hoy estamos acordando cuál va a ser su seguimiento, está detonado por la expresión de Maribel Acosta de no ser consejera. Ese es uno.

El otro de que expresamente el doctor Woldenberg ha dicho no quiero ser reelecto o ratificado para consejero. Son dos procesos que ya están, esa es una situación que ya está.

Sabemos que en este año el doctor Manuel Fuentes cumple su periodo, pero eso sería hasta el mes de septiembre. Él tiene el derecho de que 30 días antes nos exprese a la Asamblea Legislativa la posibilidad de ser ratificado o no. En ese momento tendrá que detonarse un nuevo proceso, que es similar, que tiene la misma fundamentación jurídica y demás, pero no podemos, me parece que en la convocatoria tenemos que ser muy claros que vamos por dos consejeros, que vamos a la elección simultánea de una consejera y de un consejero y no me parece conveniente que metamos un elemento que si bien es cierto lo debemos de tener en el universo de trabajo de la Comisión, no es en este momento algo que deba estar en una convocatoria para dos procesos, para un proceso para dos consejeros.

Yo propondría esto.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- Sí entiendo los argumentos, pero tal vez no me hice entender. Creo que ponerlo en un considerando no en el cuadro, o sea atendiendo también sus argumentos, tal vez en el cuadro no sería el lugar indicado, pero sí en un considerando que estamos observando un futuro proceso en septiembre, que estaremos observando un futuro proceso en septiembre del 2014.

No es cuartar el derecho de consejero en este caso al que se refieren de reelegirse o no, eso ya lo estaremos nosotros recibiendo en su momento, pero sí saber que el consejo tiene estas sustituciones el día de hoy, en este año, pero que también estaremos enfrentándolo en 2014 en septiembre en un proceso nuevo.

Entonces sin marcar las fechas para ese proceso, que es materia de otra reunión y es materia de otra convocatoria, creo que lo que haría redondo el trabajo de la Comisión sería precisamente eso, el proceso claro de lo que nos

competente de estos dos consejeros en lo particular, y en lo general establecer en un considerando que estaremos en septiembre iniciando un nuevo proceso con base en lo que el consejero decida.

LA C. PRESIDENTA.- Me permito reiterarle, diputada, qué sucede si en el transcurso de este año algún consejero o consejera decide renunciar nuevamente.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- Es un trabajo extraordinario.

LA C. PRESIDENTA.- Efectivamente.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA.- Este es ordinario.

LA C. PRESIDENTA.- A eso me refiero con que son procesos que no podemos incluirlo como, un considerando nos provee una ruta que estaríamos aprobando ahorita cuando ni siquiera sabemos si en el camino vamos a tener necesidad de elegir a otro consejero o consejera que decidan renunciar.

Me parece que es un tema y lo digo ya sabes, Laura, con mucho respeto, solamente que creo que no es adecuado. Por ley estamos llevando a cabo esta convocatoria porque así lo marca la ley y por ley también la estaremos abriendo en su momento, contando con todos los elementos necesarios, con nombres y apellidos, hablando de ratificación o hablando de reelección porque esos son los temas que habremos de abordar en su momento. Esa es la razón por la cual sigo considerando que es un tema a priori y que no debemos abordar aún ni siquiera como considerando, porque al final del día la ley nos mandata y todos los procesos que la ley nos ha mandatado como Comisión, los hemos asumido con oportunidad.

Bien, siendo así, a petición de la diputada, queremos poner a su consideración los que estén a favor de agregar la modificación que está proponiendo la diputada Ballesteros, les suplico manifestarlo de manera económica con su voto.

LA C. SECRETARIA.- Los diputados que estén a favor de la propuesta a modificación, favor de levantar la mano.

Los diputados en contra.

Abstenciones.

Muy bien, diputada, pues prosigamos entonces con los trabajos.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Vamos a continuar por favor con el siguiente punto del orden del día, por favor.

Cierto, perdón. Si no hay ninguna otra participación, le ruego a la Secretaría proceda a preguntar en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Le agradezco, diputada. Se pone a consideración el presente acuerdo. Por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobado el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Bien, muchas gracias, diputada Secretaria.

Le solicito ahora sí por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le comunica que el quinto punto del orden del día es relativo a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que se aprueba la convocatoria para la elección de dos consejeros honorarios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Secretaria, le rogaría dé lectura al acuerdo de referencia para que todos los aquí presentes conozcan la convocatoria.

LA C. SECRETARIA.- Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se aprueba la convocatoria para la elección de consejero honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba la convocatoria para la elección de dos consejeros honorarios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal de la siguiente forma:

Convocatoria para la elección de dos consejeros honorarios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, etcétera.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XI, 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción X y 111 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 11 y 12 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en virtud de que habrá de nombrarse dos consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, esta VI Legislatura designará a dos ciudadanos para integrar totalmente el Consejo de este organismo público autónomo.

Para tal efecto se convoca a los organismos, entidades, instituciones y organizaciones de la sociedad civil distinguidos en la promoción y defensa de los derechos humanos para que propongan ciudadanas y ciudadanos candidatos que gocen de reconocido prestigio dentro de la sociedad por su labor en la promoción, estudio o difusión de los derechos humanos, a efecto de ocupar el cargo honorario a integrante del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.- El artículo 11 párrafos tercero y noveno de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal establece que en ningún caso la integración del Consejo de dicho organismo público autónomo excederá de 60% de personas del mismo sexo, incluyendo al Presidente de la Comisión. Actualmente ese órgano se integra por 8 consejeros, 4 mujeres y 4 varones, por lo que para integrar en su totalidad el Consejo es necesario designar a una mujer y a un hombre como consejeros.

Segunda.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 segundo párrafo de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el cargo de integrante del Consejo es de carácter honorario.

Tercera.- Cada organismo, entidad, institución u organización de la sociedad civil podrá proponer candidatas y/o candidatos para el presente proceso selectivo. En las propuestas deberán incluir la currícula, los datos generales, el número telefónico, correo electrónico, copia de la credencial con fotografía, así como la carta de anuencia de la o el candidato propuesto. La documentación deberá ser entregada de forma impresa y en versión electrónica.

Cuarta.- Las propuestas de candidatas y/o candidatos deberán ser entregadas directamente en la oficina de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ubicada en Juárez número 60 cuarto piso oficina 405 colonia Centro Histórico delegación Cuauhtémoc, a partir del día 30 de enero y hasta el 3 de febrero de 2014, de las 10:00 a las 18:00 horas.

Quinta.- El día 4 de febrero de 2004 será publicitada la lista total de candidatas y candidatos propuestos, en dos diarios de mayor circulación nacional, a fin de que las personas y organizaciones de la sociedad civil interesadas puedan aportar mayores elementos de juicio respecto de las propuestas. La recepción de opiniones relativas a las propuestas se realizará en la oficina de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa los días 5, 6 y 7 de febrero de 2014 de las 10:00 a las 18:00 horas.

Sexta.- Para los efectos de la designación de los consejeros de la Comisión, esta dictaminadora se reunirá a partir del día 10 de febrero del año en curso en sesión de trabajo para llevar a cabo las entrevistas a las y los candidatos, así como el análisis de la documentación y de los argumentados presentadas por cada uno de las y los candidatos propuestos, para estar en posibilidades de emitir el dictamen respectivo.

Séptima.- Cualquier controversia relacionada con la presente convocatoria será resuelta por la Comisión de Derechos Humanos de este órgano legislativo.

Segundo.- Cualquier controversia relacionada con el presente acuerdo será resuelta por la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el Salón Luis Donald Colosio del Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa a los 27 días del mes de enero de 2014.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Diputados y diputadas, queda a su consideración el acuerdo de referencia. ¿Alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- Sí quisiera, antes de hacer el proceso de votación, diputada Presidenta, hacer un razonamiento de mi voto.

Este punto en particular, este acuerdo en particular Acción Nacional lo va a votar a favor. ¿Por qué lo va a votar a favor? Porque única y exclusivamente habla sobre el proceso que vamos a seguir para la sustitución de estos dos consejeros.

¿Por qué el acuerdo anterior no? Porque el acuerdo anterior es únicamente de consumo interno. Lo que va a ser publicado y finalmente el acuerdo que está generando la sustitución digamos es éste que estamos leyendo en este preciso momento. Creo que los ciudadanos hoy demandan no solamente de esta Comisión sino de los 66 legisladores información oportuna y calendarizada sobre el trabajo que realizamos como Comisión o como comisiones en el caso de la Asamblea Legislativa.

El poner en un acuerdo interno de la Asamblea Legislativa como un considerando, que estamos en el 2014, de septiembre, esperando un nuevo proceso, no habla de otra cosa más que del trabajo calendarizado que una Comisión como ésta y de una importancia como ésta merece y del trabajo ciudadano que esperan de nosotros.

Entonces, el voto en contra del primer documento es precisamente por esto, porque lo que está buscando Acción Nacional es un trabajo calendarizado de lo que nos corresponde en este tema a lo largo del año. Si fueran otros dos consejeros o tres los que estuvieran en proceso de reelección o sustitución pediríamos que también fueran establecidas las siguientes fechas, y a diferencia de ése punto, éste lo votaremos a favor porque habla sobre el proceso que tenemos que cumplir, pero sí me interesa establecer que son dos cosas completamente distintas, y que el primero creo que se hubiera agradecido, uno, que lo hubiéramos podido incluir y, dos, que podamos dar esta muestra de seriedad a través de un trabajo calendarizado que vota una Comisión al interior.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Le recuerdo a la diputada Ballesteros que no hay absolutamente ningún trabajo de esta Comisión que sea documento de trabajo, hicimos el compromiso de abrir absolutamente todos los documentos, no hay absolutamente nada que sea un documento interno de trabajo porque todos han sido publicitados y así seguirá siendo.

Le reitero que no necesitamos ponernos calendarios de trabajo cuando sabemos perfectamente cuál es nuestra responsabilidad, y hasta este momento la hemos cumplido a cabalidad. Entonces, respetando su punto de vista, no lo compartimos, y por otro lado ya fue sometido a la votación de mis compañeras diputadas y diputados, y el resultado ya lo conocemos.

Siendo así vamos por favor a continuar. Le solicito por favor someter a consideración el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, pregunto a las y los diputados si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobado el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

Vamos a continuar, por favor diputada Secretaria, con el siguiente asunto en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Acuerdo de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se establece el formato para el desarrollo de las entrevistas a las y los candidatos a ocupar el cargo de consejeros honorarios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Si puede por favor dar lectura al acuerdo.

LA C. SECRETARIA.- Acuerdo:

Primero.- Se establece el formato para el desarrollo de las entrevistas a las y los candidatos a ocupar el cargo de consejeros honorarios de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal de la siguiente forma:

- 1.- Las entrevistas se realizarán ante el pleno de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a partir del día 10 de febrero de 2014.
- 2.- La entrevista a las y los candidatos ante la Comisión de Derechos Humanos será de manera individual.
- 3.- La Presidenta de la Comisión iniciará la entrevista dando la bienvenida a la o el candidato a entrevistar.
- 4.- Cada candidata o candidato contará hasta 10 minutos para exponer su interés en ocupar el cargo de consejero honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como su trabajo y trayectoria en materia de derechos humanos.
- 5.- Habrá una ronda de preguntas donde harán uso de la palabra hasta por 3 minutos cada diputado integrante de la Comisión, de realizar hasta 2 preguntas a la o el candidato, quien contará hasta con 15 minutos para responder a todas las preguntas. Ninguna de las comparecencias podrá realizarse en forma de diálogo.
- 6.- Al final de la ronda de preguntas y respuestas, cada candidata o candidato podrá dar un mensaje final hasta por 5 minutos.
- 7.- La Presidencia concluirá la entrevista y agradecerá a la o el candidato su asistencia.

Segundo.- Cualquier controversia relacionada con el presente acuerdo será resuelta por la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa.

Dado en el salón *Luis Donald Colosio* del Recinto Legislativo a los 27 días del mes de enero de 2014.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra con respecto al acuerdo de referencia?

Al no haber participaciones al respecto, le ruego a la Secretaría proceda a preguntar en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones y en votación económica, pregunto a las y los diputados si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobado el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Le ruego que continúe, por favor, con el siguiente punto del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le comunica que el séptimo punto del orden del día es relativo al informe que se le solicitó a la secretaria técnica respecto al periodo de inicio y término de los integrantes del Consejo Honorario de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Secretaria, le rogaría dar lectura al informe de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Periodicidad de los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Como ustedes saben la Comisión está compuesta por 8 integrantes, 4 hombres y 4 mujeres, bueno, son los que están ahorita, actualmente está compuesta por 8 integrantes, 4 hombres y 4 mujeres, de los cuales daré lectura al periodo en el que inició cada uno, el periodo en el que termina y también si ya fueron digamos que parte de un proceso de reelección como la ley lo marca y tienen derecho o no, justamente para que podamos también nosotros saber el trabajo que tenemos por delante como Comisión no solamente de estos dos que están por sustituir.

1.- Consejero José Antonio Caballero Juárez, inició en abril de 2012, termina en marzo de 2017, tiene posibilidad de reelección pues no se ha cumplido su primer periodo.

2.- José Luis Caballero Ochoa, en abril de 2012 inició y termina en marzo de 2017, con posibilidad de reelección también.

3.- Doctor Miguel Ángel Carbonel Sánchez, inició en abril de 2012 y termina en marzo de 2017, con posibilidad de reelección también.

4.- Doctora Denisse Eugenia Dresser Guerra, inició en abril de 2006, terminó en abril de 2011, ella ya está en su segundo periodo, inició el 28 de abril de 2011, termina el 27 de abril de 2016, ya no tiene derecho de reelección pues ya lo ejerció este en abril de 2011.

5.- Maestro Manuel Eduardo Fuentes Muñiz, noviembre de 2009 inició, termina en septiembre de 2014, tiene posibilidades de reelegirse aún terminando su periodo y es precisamente el que nos compete este año sustituir o ratificar su reelección.

6.- Doctora Mónica González Contró, noviembre de 2011 inicia, termina diciembre de 2016, con posibilidad de reelección.

7.- Doctora Nayeli Ramírez Hernández, abril de 2011, diciembre de 2016, con posibilidad de reelección.

8.- Maestra Nancy Pérez García, abril de 2013, termina en marzo de 2018, con posibilidad de reelección.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Si algún diputado o diputada desea comentar al respecto.

Adelante, diputada Secretaria.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- Precisamente sobre este punto es que versaba mi primera discusión, no sin querer polemizar más sobre el asunto, entiendo que está votado, es precisamente este cuadro el que debe nosotros marcar nuestro trabajo legislativo en este tema en particular los siguientes años o los que nos toquen antes de que termine nuestro periodo como legisladores. Como ustedes saben el Consejo es la conciencia de la Comisión y de ahí la importancia de tener muy claro los procesos que tenemos que comenzar a trabajar.

También sabemos como legisladores que dentro de nuestro voto en conciencia que ejercemos para elegir uno u otro consejero, tenemos también que tomar en perspectiva que la Comisión debe de estar integrada por todas y cada una de

las voces que hoy hablan en la Ciudad de México y que deben de estar correctamente representadas y correctamente equilibradas.

De ahí la importancia de ver en respectiva en o que resta del año cuántos consejeros van a estar en este proceso, hoy tenemos 2, que ya uno renunció y otro va a ser sustituido, pero va a haber uno más que también va a estar sujeto a este proceso.

De ahí la importancia de ver estos tres procesos como parte de un proceso integral de esta Comisión en este año, porque precisamente nuestra obligación y nuestra responsabilidad como legisladores es poder constatar y sobre todo reflexionar quiénes hoy integran el Consejo, qué voces están representadas hoy en el Consejo y de qué manera podemos hacer nuestro trabajo lo más responsable posible, representando a los ciudadanos de la manera más responsable posible para que este Consejo se encuentre también equilibrado y que entonces pueda fungir como lo ha sido hasta el día de hoy, como la conciencia de la Comisión de Derechos Humanos.

Con esto termino, insisto, sin querer polemizarlo, pero sí es la importancia que le da Acción Nacional al Consejo y por eso queremos nosotros tener en cuenta el proceso que vamos a seguir el resto del año con el número de sustituciones o reelecciones que tengamos que hacer, que finalmente sabemos que esta agenda es la mayor coincidencia que tenemos todos aquí, nunca hemos tenido algún tipo de desavenencia en las discusiones que hemos planteado hasta el día de hoy, incluso la elección de la presidenta se dio por consenso y por votación unánime su elección, precisamente también el trabajo de consenso se tiene que realizar de la misma manera con el Consejo, platicando con todos y cada uno de los integrantes de esta Comisión y sobre todo sabiendo que debemos de representar en el Consejo a todas las voces que hoy necesitan representación en la Ciudad de México.

Por eso el Partido Acción Nacional insiste en este año no solamente son 2 sustituciones, será una más en caso de que Manuel Fuentes decida no reelegirse o será digamos que tomarle la palabra a su reelección, pero tenemos que pensarlo a futuro porque serán 3 espacios los que estarán modificándose este año en el Consejo y tendremos que buscar que no se desbalance y se desequilibre la representación ciudadana en el mismo, eso es a fin de cuentas

el argumento y de ahí la petición que hizo Acción Nacional, que fue rechazada por esta Comisión al principio de esta sesión.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Yo nada más agregar que no es agenda de un solo partido la necesidad de equilibrar o de dotar al Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de lo que requiere. Como ya lo comenté, recordemos que la Comisión de Derechos Humanos es autónoma, el Consejo por ende también lo es y no obedece a intereses partidistas, por el contrario, es una labor institucional y nuestra labor como Comisión, como órgano colegiado trabaja en ese sentido.

Le ruego a la Secretaría continúe con el siguiente asunto en cartera.

LA C. SECRETARIA.- El octavo y último punto del orden del día son los asuntos generales.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Algún diputado o diputada desea agregar algo en el apartado de asuntos generales?

No habiendo participaciones, no habiendo más asuntos que atender en cartera, les agradezco a todos y a todas su puntual asistencia y les agradecemos su atención.

Siendo la 1 de la tarde con 3 minutos, damos por terminada la vigésima sexta sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Muchas gracias.



**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN
CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2014**

DIP. CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO
PRESIDENTA

DIP. EFRAIN MORALES LOPEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. LAURA IRAIS BALLESTEROS MANCILLA
SECRETARIA

DIP. JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ
INTEGRANTE

DIP. RODOLFO ONDARZA ROVIRA
INTEGRANTE

DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ
INTEGRANTE

DIP. MARIA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD
INTEGRANTE

DIP. BERTHA ALICIA CARDONA
INTEGRANTE

DIP. ERNESTINA GODOY RAMOS
INTEGRANTE

